ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 17 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA"

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la demanda.
C. Estudio de la oferta.
D. Conclusiones del estudio.

INTRODUCCIÓN

Este estudio de mercado tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del sector para la adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos de 17 yd3.

El Municipio de Anapoima como Entidad Territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el Artículo 311 de la Constitución Política.

El Municipio de Anapoima, es el prestador directo del servicio público domiciliario de aseo en su jurisdicción a través de la Secretaría de Planeación - Dirección de Servicios Públicos, para la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios domiciliarios con disposición final siendo el relleno sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena y Recolección de residuos orgánicos con su disposición final.

Teniendo en cuenta la ampliación de rutas y aumento de población, es necesaria la adquisición de un nuevo vehículo compactador para cubrir las actividades que conforman el PGIRS, de esta manera, poder garantizar la prestación del servicio público domiciliario de manera oportuna, evitando focos de contaminación y problemas de salubridad a los usuarios y comunidad en general del Municipio de Anapoima.

Por otra parte, en su Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, se establece: *"Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado*

mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita."

Asimismo, en su Artículo 366 de la Carta Magna, manifiesta: *"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."*

Por otro lado, la Ley 142 de 1994, describe: *"Artículo 5. COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÍBLICOS. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos. Inciso 5.1 Asegurar que se preste a sus habitantes de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio…"*

El municipio de Anapoima, dentro de su Plan de Desarrollo 2024-2027: "Anapoima, En Marcha", el municipio tiene como objetivo la óptima prestación de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo N° EPC-CI-025-2025, celebrado con Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC S.A. E.S.P.) y el Municipio de Anapoima, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 17 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA".*** Lo anterior con el fin de garantizar la prestación del Servicio Publico Domiciliario en términos de calidad y eficiencia a la comunidad.
De igual forma, se debe enfatizar que el municipio de Anapoima, Cundinamarca, es prestador directo del servicio público domiciliario del aseo a través de la Dirección de Servicios Públicos. La creciente población (16.983 habitantes proyectados para 2025, distribuidos en 4.811 viviendas urbanas y rurales) y el aumento en la generación de residuos sólidos, calculada en más de 370 toneladas mensuales (4.440 toneladas/año), han puesto en evidencia las Ilimitaciones de la flota actual.

Aunque el municipio cuenta con tres vehículos compactadores (Volkswagen 25 Yd^3 modelo 2012, Chevrolet FVR 16 Yd^3 modelo 2017 y Chevrolet FVZ 25 Yd^3 modelo 2023), las capacidades instaladas resultan insuficientes para cubrir las necesidades actuales y proyectadas.

El desgaste por antigüedad (especialmente del vehículo Volkswagen 2012 que ya cumplió su vida útil), los altos costos de mantenimiento correctivo y la ausencia de vehículos en reserva generan riesgos de interrupción del servicio. Esto se traduce en retrasos en la recolección, sobrecarga de las jomadas laborales y afectaciones ambientales, como la acumulación de residuos en vía pública, la generación de lixiviados y el incremento de emisiones asociadas a recorridos frecuentes hacia el relleno sanitario Praderas del Magdalena, ubicado a 69 Km de distancia.
El proyecto busca la adquisición de un vehículo compactador de 17 Yd^3, que se sumará a la flota existente para ampliar la capacidad operativa y mejorar la eficiencia del servicio.

El alcance contempla:

- Mantener la cobertura del 100% en la zona urbana (2.356 viviendas y 9.436 habitantes atendidos en 2025, con proyección de 2,549 viviendas y 10.194 habitantes en 2032).
- Incrementar la cobertura rural, actualmente en 55% (2.249 de 2.455 viviendas), hasta alcanzar más del 91% en el mediano plazo (2.440 viviendas atendidas y 10.609 habitantes en 2032).
- Mejorar la capacidad de respuesta ante el crecimiento poblacional, urbanístico y turístico del municipio, evitando acumulaciones de residuos en temporadas de alta demanda.
- Disminuir los costos asociados al transporte y mantenimiento, optimizando rutas y reduciendo la frecuencia de viajes al sitio de disposición final.

La incorporación del compactador de 17 Yd^3, permitirá recolectar un mayor volumen de residuos en cada recorrido, reduciendo la necesidad de múltiples viajes hacia el relleno sanitario, lo que se traducirá en ahorros de combustible, menor huella de carbono y menor desgaste de los vehículos. El nuevo equipo, dotado don tecnología moderna (motor Euro V, tanque de lixiviados y menor nivel de ruido), contribuirá a reducir emisiones de CO_2 y contaminantes atmosféricos, así como a garantizar un manejo más seguro de líquidos percolados.

Además, este vehículo permitirá liberar recursos humanos y técnicos para ampliar la cobertura a zonas rurales dispersas y de difícil acceso, mejorando la frecuencia y regularidad del servicio. La solución técnica también incide positivamente en el bienestar laboral de los operarios, al disminuir la duración de las jomadas y la carga física, favoreciendo la eficiencia y seguridad de la operación.

En síntesis, el proyecto ofrece una alternativa integral que responde a las necesidades actuales y futuras del municipio de Anapoima, fortaleciendo la prestación del servicio público domiciliario de aseo bajo criterios de eficiencia económica, sostenibilidad ambiental y satisfacción comunitaria.

A. Aspectos generales y análisis del mercado.

- **Aspectos generales:**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. **Industrial Extractivo:** Extracción minera y de petróleo. **Industrial de Transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector Eléctrico, Gas y Vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles
		Sector Financiero

[1] Banco de la República. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. El de referencia para el presente proceso de contratación es el asociado al:

a) Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para identificar el sector al cual pertenece el servicio que se requiere, se realizaron varias consultas concluyendo que el mismo se encuentra incluido en el sector transporte de la economía.

La Industria Automotriz en Colombia:

El sector de vehículos es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
2. Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault)
3. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)
4. Fotón
5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen)
6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan)
7. Navitrans S.A (marca Agrale)
8. Daimler (marca Mercedes Benz)1

De acuerdo con los reportes de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible -Andemos-quien La Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS, representa a las marcas de vehículos en Colombia con el objeto de defender la libertad de comercio, las buenas prácticas y los acuerdos comerciales para asegurar la competitividad del sector automotor, enuncio:

En cuanto al sector automotor, de acuerdo con las encuestas de opinión del sector automotor realizadas por Andemos, en el primer semestre del 2022 se avanzó con buen ritmo, la actividad económica del sector mostraba un mejor comportamiento frente al 2021 cuando el país estaba atravesando una difícil situación económica como consecuencia del Paro Nacional.

Si bien hasta septiembre los empresarios esperaban una dinámica favorable en el negocio, las expectativas mostraron un deterioro progresivo, en la encuesta de diciembre, el 60 por ciento de los empresarios opinó que la situación económica de la empresa era buena pero menor a los resultados de otras encuestas realizadas en el 2022.

Para los empresarios del sector automotor, la estabilidad cambiaria se ha convertido en la mayor preocupación, seguido por la inflación, la reforma tributaria, el desempleo y la desaceleración económica.

Pese a las condiciones socio económicas, el 2022, finalizó con 262.595 vehículos nuevos y 1.123.230 traspasos.

Para el 2023, las variables que pudieran incidir tanto positiva como negativamente en el desempeño del sector, son la estabilización del dólar, los indicadores de confianza de los consumidores, la disponibilidad de producto, el crecimiento económico y el acceso al crédito.

En 2021, Colombia fue el cuarto productor de vehículos de América Latina con 44.140 unidades fabricadas.

- De acuerdo con cálculos de Invest Colombia, entre 2022 y 2025, las ventas crecieron en un promedio anual de 4%. El segmento de mayor venta es el de automóviles de uso familiar y de turismo con el 41% de participación, seguido de vehículos tipo SUV con el 39% de participación. Este último segmento es el de mayor crecimiento en ventas dado que en 2016 representaba el 28% del total.
- Desde Colombia, las empresas pueden atender el mercado latinoamericano, que en 2021 importó más de USD 42.000 millones en vehículos.
- Colombia cuenta con una red de acuerdos comerciales firmados que permiten entrar con arancel cero a mercados importantes en el sector automotor en Norte y Sur América y Europa. Además, cuenta con el potencial para firmar nuevos acuerdos con países para la importación de vehículos de cero y bajas emisiones.
- Entre 2015 y 2020 Colombia registró más de 452.000 graduados en programas de ingeniería que pueden suplir las necesidades de mano de obra calificada del sector.
- El PIB de fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques muestra tendencias al crecimiento pese a la difícil situación del comercio internacional. La contribución del sector automotor representa el 1,7% del Producto Interno Bruto nacional y genera más de 45 mil empleos directos y 330 mil indirectos.
- El volumen de ventas de vehículos eléctricos creció 1.809% entre 2018 y 2021 gracias a los incentivos brindados por el gobierno.
- En Colombia existen tres grandes ensambladoras de vehículos con las que se atiende cerca de un 30% de la demanda nacional, mientras que el resto corresponde a importados

    - Según el DANE, 14.3% de los hogares cuenta con un carro particular
    - Colombia cuenta con 10,5 millones de motos que representan 58% de matrículas actualmente.

- En el primer trimestre del 2022, los principales orígenes de las importaciones fueron: Brasil (21,6%), China (20,6%), México (11,5%), Japón (8,2%) y Estados Unidos (7,8%).

Importancia de los Vehículos Compactadores:

La función principal de los vehículos compactadores de residuos sólidos es la de prestar un servicio óptimo de limpieza urbana y/o rural en su componente de recolección y transporte con eficiencia y eficacia, así como la prolongación de la vida útil del sitio de disposición final.

Como beneficio ambiental aporta en la reducción del volumen de residuos sólidos debido a la compactación de residuos producida por estos equipos, lo cual contribuye con una disminución del área ocupada de suelo, generando directamente un incremento en la capacidad disponible de rellenos sanitarios.

Contar con estos vehículos aporta en la minimización de los impactos ambientales y de salud pública, ya que su operatividad mejora la prestación del servicio de aseo. De igual manera, se disminuyen los riesgos biológicos, mecánicos y de salud ocupacional a los cuales se encuentra expuesto el personal operativo y así se da cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales vigentes que reglamentan la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias. Se debe considerar adicionalmente lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019.

Para la presente vigencia, se solicita EURO IV o superior. Dicha Ley reglamenta los niveles permisibles de emisiones de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres y señala en su artículo 4: "Artículo 4. Vehículos nuevos con motor ciclo diésel, el cual indica que a partir del 1 de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores. Así las cosas, los vehículos compactadores son una necesidad para los municipios".

Tendencias del mercado del compactador de basura industrial

El mercado del compactador de basura industrial es testigo de cambios notables impulsados por los objetivos de sostenibilidad y las demandas de eficiencia. Alrededor del 45% de las unidades de fabricación a gran escala ahora están adoptando compactadores de alta capacidad para minimizar el volumen de residuos en casi el 70%. Casi el 38% de las empresas de logística y almacenamiento están integrando compactadores avanzados para optimizar los costos de eliminación y reducir las contribuciones de los vertederos en un 55%. Además, más del 40% de las cadenas minoristas se están moviendo hacia compactadores automatizados para racionalizar las operaciones y mejorar la eficiencia del reciclaje, mientras que el 33% de las empresas de construcción están invirtiendo en compactadores para reducir el manejo de desechos a granel en el 50%. Estos patrones de adopción resaltan una dependencia creciente de los compactadores de basura industrial en múltiples sectores, fortaleciendo su penetración en el mercado.

B. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda y la oferta del Sector se tuvieron en cuenta las condiciones en las cuales otras Entidades Públicas han adquirido estos servicios en anteriores oportunidades:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
	ALCALDIA DE GAMA	SASI-017 DE 2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS CON CAPACIDAD DE 12 YARDAS CUBICAS PARA OPTIMIZAR POR MEDIO DE LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS LA PRESTACION DEL SERVICIO PUB	Presentación de oferta	29/11/2023 3:26 PM *(UTC -5 horas)*	5/12/2023 5:00 PM *(UTC -5 horas)*
	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-SASI-VC-SP-02-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION VEHICULO COMPACTADOR RESIDUOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	28/11/2023 2:11 PM *(UTC -5 horas)*	30/11/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*
	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-SASI-VC-SP-01-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICION VEHICULO COMPACTADOR RESIDUOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/11/2023 7:14 PM *(UTC -5 horas)*	14/11/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	SASIE-017-2023 (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO VEHICULO COMPACTADOR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/10/2023 5:16 PM *(UTC -5 horas)*	25/10/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*
	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	SUBASTA INVERSA No. 2000.46.02.003-2023 (Presentación de oferta)	VEHÍCULOS COMPACTADORES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/09/2023 6:01 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 10:00 AM *(UTC -5 horas)*

	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	SIMC-013-2023 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTENEDORES CON DESTINO AL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	13/09/2023 3:23 PM *(UTC -5 horas)*	19/09/2023 9:00 AM *(UTC -5 horas)*
	ALCALDIA DE FLANDES	SASI-002-2023 (Presentación de oferta)	CARROS COMPACTADORES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	28/08/2023 5:29 PM *(UTC -5 horas)*	8/09/2023 3:00 PM *(UTC -5 horas)*
	GOBERNACION DEL QUINDIO	018-2023 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (Presentación de oferta)	OPTIMIZACIÓN DEL COMPONENTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CALARCA, QUINDÍO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD³ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/06/2023 4:55 PM *(UTC -5 horas)*	21/06/2023 2:00 PM *(UTC -5 horas)*
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CD113B0723 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES Y COMPACTADORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/04/2023 3:58 PM *(UTC -5 horas)*	9/05/2023 7:00 PM *(UTC -5 horas)*
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	SA-AMS-2023-0006	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA COMPACTADOR	Presentación de observaciones	11/04/2023 4:22 PM *(UTC -5 horas)*	24/04/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*

Análisis Indicadores Financieros

Para la determinación de los índices financieros y organizacionales exigidos en el presente proceso, se realizó un riguroso ejercicio de análisis de comparabilidad y vigilancia de la contratación pública en Colombia. Como fuente primaria de información, se consultó el portal SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República, seleccionando una muestra representativa de procesos de contratación cuyo objeto fuera la adquisición de vehículos compactadores de basura de carga posterior con capacidades similares a las requeridas por el municipio.

A partir de los pliegos de condiciones de dichos procesos, se extrajeron los valores exigidos por diversas entidades estatales y se procedió a realizar un estudio de promedios ponderados. Este método permite que los índices establecidos de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, ROA y ROE; sean proporcionales a la naturaleza del contrato, garantizando la pluralidad de oferentes y la participación de empresas con solidez financiera comprobada en el mercado nacional. De esta manera, el municipio asegura que el futuro contratista cuenta con el respaldo económico necesario para cumplir con la entrega del equipo de 17 yardas, mitigando riesgos de incumplimiento por insolvencia.

El promedio de los índices requeridos se encuentra establecidos en la siguiente tabla:

Código del Contrato	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMEINTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONTRATO COMPRAVENTA 372	1,57	50%	1,2	0,22	0,1
LP 004 2025	1,35	70%	1,3	0	0,
058-2025	1,57	40%	1,8	0,22	0,1
COMP-LP-020-2023	2,45	40%	1,1	0,05	0,05
LIC-SI-01-2023	1,32	74%	1,4	0	0
SASI-SUM-26-2023	1	80%	1	0,01	0,01
SASIP-04-2023	1	40%	1,2	0,01	0,01
MS-SA-SI-007-2024	1,32	62%	1,3	0,12	0,06
292	1	70%	1	0	0
SPOPM-CV-SA-MC-489-2023	1,12	80%	1,1	0,41	0,1
132-2023	1,6	58%	1,4	0,09	0,04
PROMEDIO	**1,39**	**60%**	**1,25**	**0,10**	**0,04**

C. Estudio De La Demanda

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado, fueron empresas debidamente constituidas en Colombia que se dedican a la compra, comercialización y distribución de vehículos compactadores de residuos sólidos y que, por su experiencia, manejan este tipo de servicio para empresas del sector público.

De igual forma, en el marco del convenio interadministrativo No. EPC-CI-025-2025 suscrito por esta municipalidad con la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca, acudiendo a su estudio del sector, junto con el uso de cotizaciones, arrojó el valor de hasta por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 886'490.625,oo).

D. Conclusiones del estudio

De conformidad con los precios del mercado que anteceden, los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos e impuestos que se causen, al tomar un valor aproximado por las cotizaciones recibidas a precios unitarios y de

acuerdo con lo indicado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P - EPC mediante estudios del sector condensados en el Convenio Interadministrativo No. EPC-CI-025-2025, el presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 886'490.625,oo).este valor incluye todos los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del proceso de selección del contratista y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE INFORMATIVO, EL PROPONENTE A ESTE PROCESO DEBE TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO QUE DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTARÁ PUBLICADO.

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría General